

## **Declaración pública en favor de la aprobación de la Propuesta de Ley de Emergencia Climática**

Diversas organizaciones sociales y actores de la sociedad civil, como Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), Grupo de Trabajo Cambio Climático y Justicia (GTCCJ), Plataforma Boliviana de Acción frente al Cambio Climático (PBACC), Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), Apoyo para el Campesino- Indígenas del Oriente Boliviano (APCOB), Plataforma Boliviana frente al Cambio Climático (PBFCC), Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ), Fundación Jubileo (Programa Acción Ambiental Metropolitana), Comunidad Juvenil Bolivia, Asociación de Controles Sociales de Santa Cruz (ACOVICRUZ), Organización Regional de Mujeres Indígenas Chiquitanas (ORMICH), Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF), Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado (MHNNKM), Plataforma Juvenil Bolivia Construye, Save the Children, Liga del Medio Ambiente (LIDEMA -FHV), Servicios Educativos PROCESO, Red Juvenil de Economía Circular (RED JEC), GAIOC Charagua Iyambae, Capitanía Charagua Norte, Colegio de Ingenieros Ambientales Santa Cruz (CIAM-SCZ), Control Social, Formasol, Generación-2020, Asociación de Cabildos Indígena San Ignacio de Velasco (ACISIV), Gobierno Autónomo Indígena Guaraní Kereimba Iyaambae, Rotaract Club Urbarí, Central Comunal Urubichá (CECU), Jóvenes Indígenas y Afrobolivianos de Santa Cruz (JIASC), Asociación de Pueblos indígenas y Afrobolivianos de Santa Cruz de la Sierra (APISACS), Fundación PAP, Fundación Integral de Desarrollo FIDES, Red de Lideres por la Democracia y Desarrollo (RELIDD), Equipo técnico Juvenil Regional Guarayos (ETJ Guarayos), Organización de Mujeres indígenas Chiquitanas de Concepción (OMIOCHC), Eco Comunicación, construyen reunidos en fecha 28 de JULIO de 2023 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el objetivo de analizar la actual situación de profundización de impactos climáticos sobre población nacional y retroalimentar la Propuesta de Ley de Emergencia Climática; como mecanismo institucionalizado para dar respuesta a los frecuentes efectos del cambio climático en el país, planteamos y demandamos lo siguiente:

1. Reconocer colectivamente la situación de emergencia climática y ambiental y su impacto sobre comunidades y población en general, especialmente a los sectores más vulnerables.
2. Exigir el tratamiento de la propuesta de Ley de Emergencia Climática y su pronta promulgación e implementación.
3. Exigir la elaboración de planes inmediatos de emergencia climática sectoriales haciendo énfasis en parar la deforestación que es identificada como una de las causas principales de la crisis hídrica y demás impactos sufridos en la región de Tierras Bajas tanto en la zona rural como urbana.
4. Enfocar la atención humanitaria primaria y los programas de resiliencia climática a las poblaciones en situación de vulnerabilidad en las áreas rurales y urbanas del país.
5. Demandar que el Estado en sus diferentes niveles, elaboren y gestionen políticas y programas multisectoriales orientados a mejorar las capacidades de resiliencia y adaptación en los ámbitos urbano y rural.



6. Profundizar en el análisis y gestión de nuevas alternativas al desarrollo, enmarcados en la gestión sostenible de los recursos naturales, en especial el agua, suelo y biodiversidad; el fortalecimiento de sistemas productivos de base campesino indígena, que a través de sus usos, costumbres y conocimientos son custodios de la biodiversidad; la gobernanza integral y sustentable de los bosques y la transición hacia el uso de energías limpias y sustentables con la participación de mujeres y jóvenes.
7. Exigir la integración del clima, la transición energética, la transición agroecológica en procesos de planificación en diferentes niveles; nacional, departamental y regional.
8. Priorizar la gestión de financiamiento a través del TGN, la Cooperación Internacional y el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra para atender a programas y proyectos de emergencia climática en todos los niveles, nacional, departamental y regional.
9. Desarrollar programas de educación, campañas de comunicación y de sensibilización sobre los efectos del cambio climático y los factores que agravan sus consecuencias, para el desarrollo de acciones que minimicen sus impactos.
10. Asignar fondos e impulsar procesos de investigación encaminados a gestionar información y conocimiento que acompañe y fortalezca las respuestas frente a la emergencia climática.
11. Garantizar la participación efectiva de la sociedad civil, pueblos indígenas, comunidades campesinas, pueblos originarios en la formulación de planes de emergencias sectoriales y gobernanza de los recursos naturales contribuyendo a procesos de transición justa, sustentable e inclusiva que permita enfrentar la emergencia climática.

Por todo lo expresado, las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, efectuaremos el respectivo control social a la aprobación, promulgación y aplicación de dicha Ley.

Es dado a los veintiocho días del mes de julio de 2023 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

  
Antonio Avellaneda Soletto  
Red Juvenil de Economía Circular

  
Comunidad Belonguez  
PBACE SCZ

  
Roxana Macaño Flores  
PRESIDENTE  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
Cotoca Santa Cruz Bolivia


  
Adriana Montero de Burela  
Coordinadora GARC-S.Cruz


  
Alison Paola Silvestre Arana  
Plataforma Juvenil Bolivia Construye

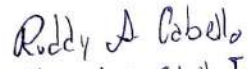
  
Juan Carlos  
Central Social

  
Mario Conzo  
BFD

  
Dayana  
Dayana Valeska Flor Garcia  
HPCOB

  
Blanca Díez Ortuño  
PBACC

  
Mónica Raquel Cortiñez Sanchez  
Plataforma Boliviana de Acción frente  
al Cambio Climático  
PBACC

  
Ruddy A Cabello  
Ruddy Andres Cabello Itaipi  
Equipo Técnico Juvenil  
Regional Guarayo



Miyail Masai  
PBACC-ETJRG

Angélica Becerra  
PROCESO S.E.  
~~PROCESO S.E.~~

Cristian Cuñapucayai Papu  
Central Comunal Urobicha CECU

Basilio Villacoma  
Central Social  
Yapacani

ADAM SALAZAR GARCIA  
Di EST-CUTUS  
ICO

MELISA NACHACA NAMAHI  
PBACC

Alison Lucero Baldinero C.  
Generación 20-20  
Anahi Flores C.  
CEMIG R

Pablo Gramán  
LIDEMA-FHV

Melody Conesoy  
Enriquez Peña  
Eco-Comunicación

Yasminy Moya  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
FORNASOL

Milenka Patiño  
Rotaract Club Urbani

Alejandra Elsa  
Siles Nicolas  
Fundación PAP

MIGUEL SARAVIA  
CALDERON  
RELIDD

Mariluz Alvarez Rivero  
ORG. OMBUETC

Fabio Vellegos  
Comunicador CIPCASC

Vanessa Cortez  
Técnica OJG CIPCA-SC  
ENABORGA  
KEREIMBATYAMBAE

Lucia Sánchez Montenegro  
ASAMBLEISTA  
Zona Alto Isoso  
Nemboati Guasu G.A.I.O.C.  
CHARAGUAYAMBAE

Ruth Enriquez  
Asamblea  
CH Norte

Dede Jangua M.  
PBACC-SCZ

Noreg R. Muler  
D.A.G. CH, N.

Tamara A Rada Telleriz  
POACC-SC

Carla Patricia  
Torraz Tolado  
P-PBACC-SC.

Ing. Deyvid Cavid  
Colegio de Ingenieros  
Ambientales  
CIAM-SC

Gabriela Castro Medina  
CJB -SCZ

Walter Romero Calle  
Pelepanza Juvenil  
Bolivia Cons. Hosp.  
Nair Peñe Pinto  
Gov. A. I 6 KI

Isabel Surubi Pesoa  
C.I. 6357505 SC.  
Secretaría de Organización y Comunicación  
ORMICH

Karina Choque F.  
PBACC-SCZ  
Libertad Peña  
PB FCC

